

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO DIECISIETE**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **DIEZ** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTICUATRO**, siendo las **CATORCE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ**, Abog. **CARLOS MARINO FERNANDEZ**, Lic. **EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, Arq. **KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, Abog. **DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, Abog. **FREDY FERMIN ORTEGA ULLON** Lic. **NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, Abog. **MIRIAM ZULMA MEMMEL VALDEZ**, Dra. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, Ing. **EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**, Arq. **ANDRES MOREL FRETES**, todos bajo la Presidencia del concejal Lic. **NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA: PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día. -----**  
**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 116 de la Junta Municipal, de fecha 03 de Abril de 2024.-----**

**c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----**

**PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS: LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

**a) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

**PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

**PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día:** El Presidente del Concejo Lic. **Nehemías Cuevas Trinidad** pone a consideración de los miembros el Orden del Día, solicitando la inclusión de una minuta verbal presentado por la concejal Lic. **Natalia Enciso**. No habiendo más consideraciones el Orden del Día debidamente secundado es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos.-----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 116 de la Junta Municipal, de fecha 03 de Abril de 2024.** El Presidente del Concejo Lic. **Nehemías Cuevas Trinidad**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad votos. -----

**c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.** El Presidente del Concejo Lic. **Nehemías Cuevas Trinidad** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo consideraciones, se prosigue con el Orden del Día. -----

**Seguidamente el concejal Lic. Eduardo Florentín hace uso de la palabra para realizar la entrega de Reconocimiento en nombre del Club de Clubes a la Junta Municipal,** expresando: Con el permiso de los compañeros, simplemente para cumplir con el acto de entrega del reconocimiento por parte del Club de Clubes a la Junta Municipal, quise dejar pasar la cuaresma por respeto también a la festividad, pero hay un testimonio y agradecimiento por parte de la Asociación Club de Clubes que organizó el Carnaval 2024. Con mucha satisfacción le quiero informar que fue un éxito económico y fue un éxito también en cuanto al espectáculo, a lo artístico. Hemos marcado un hito en la historia del Sambódromo, en la cuarta ronda las entradas fueron totalmente agotadas, tuvimos más de 15.500 personas y a nivel de recaudación, sin el aporte de la Gobernación que aún no se concretó y de la Municipalidad que aún no se concretó, pero en ambos casos hay promesas, está en trámite, sin ese aporte el dinero que se le entregó a los clubes fue el 135% de lo acordado. Nosotros habíamos acordado un monto, al igual que el año anterior de los 150 millones por club y ya se le entregó 340 millones sin los aportes de la Municipalidad. Estimamos que va a ser 50 o 25 y sin el aporte de la Gobernación que va a ser 20 por club, es decir que cada club estará acercándose a los 400 millones y entiendo que todos han cubierto sus costos con esos ingresos, así que también eso le da un poco de recuperación de la credibilidad a cada club, porque estaban bastante golpeados los clubes y el carnaval por lo que había ocurrido antes de la pandemia Y el reconocimiento tiene mucha importancia para nosotros porque la Junta Municipal, a pesar de que no tenemos a lo mejor siempre de acuerdo en algunas cosas con todos los compañeros, la Junta Municipal ya el año pasado, el 2023 y el 2024, antes que nadie prácticamente declaró de interés municipal por unanimidad y eso a la hora de hablar con las empresas patrocinadoras tiene un valor. A veces subestimamos el valor de una declaración de interés, pero en este caso tuvo mucho valor porque ustedes, bueno, la historia conocen, no estaba del todo definido por el apoyo del Ejecutivo, pero que la Junta Municipal sobre todo el año pasado haya declarado, inclusive gracias a la venia del Presidente Fredy en principio se hacía inclusive oficina acá, se trabajaba desde la Junta, creo que la participación del 2023 fue el cimiento que necesitaba no solamente el carnaval sino la ciudad de Encarnación para recuperar una fiesta que no identifica, por eso más allá que a lo mejor la Junta Municipal no tenga la capacidad de hacer un aporte en lo económico, el apoyo moral fue creo que sustancial y sirvió de hincapié inicial para decir bueno, los corzos encarnacenos 2023, los carnavales 2023 se hacen, así que como Presidente de la Asociación del club de clubes y compañeros de todos ustedes, realmente muy agradecido con la Junta Municipal, agradecido con Diego Aquino, compañero del club, A Diego y a Freddy. Realmente el apoyo de Freddy, de Diego y de todos ustedes tiene mucho valor, muchas veces no es lo que cuenta el apoyo del tiempo que uno allí le dedique y esté ahí o que vaya y compre el palco más grande, sino que como autoridad que somos, el apoyo, el acompañamiento tiene mucho valor, la presencia de Carlos en el lanzamiento aquella noche, entonces todo eso la gente ve y reconoce y de alguna manera sirve como de garantía de que este es un carnaval que tiene el apoyo de todos. Yo creo que a partir de ahora y con el éxito que se tuvo, todos vamos a sumarnos porque realmente hay que consolidar lo que es el carnaval. Se está terminando un estudio de impacto económico que hizo la Universidad Nacional de Itapúa y vamos a poder determinar, creo que por primera vez, cuál es el impacto que tiene el carnaval en la vida económica de la ciudad. Así que Presidente Nehemías y Presidente Freddy, en nombre del Club de Clubes, queremos entregarles acá con mi compañero Diego un reconocimiento, un testimonio de agradecimiento. No habiendo más uso de palabra se procede a la entrega del reconocimiento y toma de fotografías. Finalizada la entrega se prosigue con el Orden del Día.-----

**PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS: a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:**

**1) Nota N° 7858/2024 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y dictamen el **Expediente N°12.254/2022** presentado por la señora **CARMEN LOPEZ KALLUS y otros** sobre solicitud de aprobación definitiva de loteamiento de inmueble. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

2) **Nota N°7860/2024 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y dictamen el **Expediente N°4655/2022** presentado por el señor **PEDRO ZOSULA RISKO** sobre solicitud de aprobación definitiva de Fraccionamiento de inmueble.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

3) **Nota N°7867/2024 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y dictamen un proyecto de **Ampliación Presupuestaria- F.F. 001- Genuinos, correspondiente al ejercicio 2024**. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Proyecto de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-

4) **Nota N°7872/2024 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y dictamen el **Expediente N°9966/2023** presentado por los herederos de la señora **EULALIA ALGARÍN** sobre solicitud de aprobación definitiva de Loteamiento de inmueble.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

5) **Nota N°7873/2024 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y dictamen el **Expediente N°5974/2023** presentado por el señor **RAMON RESTITUTO RODRIGUEZ** sobre solicitud de aprobación definitiva de Fraccionamiento de inmueble.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

6) **Nota N°7874/2024 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y dictamen el **Expediente N°9961/2023** presentado por el señor **PEDRO FAUSTO SILVEIRA GIMENEZ** sobre solicitud de aprobación definitiva de Loteamiento de inmueble.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

7) **Nota N°7875/2024 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y dictamen la solicitud de aprobación por excepción del Proyecto de Construcción de un Edificio de Departamentos denominado "PASEO DEL SOL".- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen del Concejo del Plan Regulador.-----

#### **b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

1) **Dictamen N° 15/2024 de la Comisión Permanente de Legislación**. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 7.734/2024, presentada en fecha 19 de marzo de 2024 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – PLURIANUAL 2024-2025” - I.D.N° 442.150**, las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación; dice; Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido del Pliego de Bases y Condiciones, de las Especificaciones Técnicas, y del modelo de Contrato a ser suscrito con las Empresas que serán adjudicadas con la Licitación, han considerado que los mismos se ajustan en general a las disposiciones legales vigentes, recomendando su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – PLURIANUAL 2024-2025” - I.D.N° 442.150**, las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación, conforme al Proyecto remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 7.734/2024. **2) AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el presente Dictamen, cuya copia original lleva la firma y sello de la Junta Municipal. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Estuvimos reunidos en la Comisión de Legislación. El día de ayer ha asistido a dicha reunión el Intendente, también varios de los directores. No ha podido, por cuestiones de salud, asistir la directora de la UOC. De igual manera estuvimos evacuando algunas dudas. Este es un llamado a licitación a la adquisición de combustibles y lubricantes a la Municipalidad de Encarnación por un monto total de 4.913 millones de guaraníes. Recordar un poco que sesiones atrás hemos realizado la ampliación en el 20% del contrato que tenemos en ejecución. Ínterin, se avance con este llamado, ya el municipio podría quedarse, según lo que el Intendente expresó, sin combustibles porque ya solamente quedaría ese presupuesto de 500 millones que hemos ampliado. Es por eso que hemos tomado la decisión ayer en la Comisión de Legislación con votos en contra, abstenciones y también votos a favor de un dictamen de aprobación de aprobar este llamado. En el lote número 1, el tipo de combustible de gasoil, monto máximo 4.413 millones y monto mínimo 2.206 millones de guaraníes. La modalidad, como en el actual contrato que estamos ejecutando, es por un monto mínimo y un monto máximo. No tenemos el precio referencial porque ya tuvimos ese inconveniente con llamados anteriores en donde se establece un monto y finalmente al hacer el cálculo, de acuerdo a lo que la ley establece, finalmente varía. Entonces ese cálculo se hace después de que se aprueba el llamado a través de la fórmula que la UOC tiene establecido conforme a la nueva ley de contrataciones públicas. En el lote número 2, NAFTA, monto máximo 400 millones de guaraníes, monto mínimo 200 millones de guaraníes. En el lote número 3, lubricantes, monto máximo 150 millones de guaraníes y monto mínimo 75 millones de guaraníes. La vigencia del contrato es hasta el 31 de diciembre. El rubro de la licitación es por medio de los recursos de Royal 10 y guaraníes. La comisión recomienda la aprobación de dicho llamado. Gracias, Presidente. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Así como argumentó el Presidente, se trató ayer en comisión y yo simplemente quiero exponer el porqué de mi voto en contra. Creo que nosotros aquí, además de aprobar la adquisición y los llamados, también tenemos que cumplir con nuestro rol de contralor y lastimosamente tenemos una resolución que obliga al Intendente a reportar mensualmente el uso de las maquinarias en cuanto a la cantidad de horas o kilómetros y la cantidad de litros que cada máquina carga. Eso no se está cumpliendo hace más de tres años, a pesar de que el año pasado sólo habíamos insistido en tres oportunidades de la Junta Municipal del cumplimiento. La misma resolución habla de equipar a los vehículos con el sistema GPS. Hoy día la empresa GPS, por el recorrido que hacen los vehículos, puede arrojar o brindar un reporte de los kilómetros que han circulado los vehículos o las horas que han estado trabajando las maquinarias y estimar incluso el cálculo del combustible, pero tampoco se cumple con esa parte de la Resolución de equipar a los vehículos con el GPS. La Municipalidad en Encarnación tiene un lote importante de máquinas viales y rodados y creo que es fundamental que el

Ejecutivo implemente estas acciones para controlar. Por esta falta de control lo que se desprende es que a lo mejor no tiene todo el interés en hacerlo, por lo tanto creo que esta Junta Municipal debería aprovechar este tipo de situaciones como para exigir el cumplimiento de los informes que hemos estado solicitando durante todo este tiempo. Por esa razón, Presidente y compañeros, mi voto en contra del dictamen. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia el dictamen de llevado a votación siendo aprobado por mayoría de 9 (nueve) votos, sancionándose la Resolución respectiva. Vota en contra el **Lic. Eduardo Florentín**. Se abstuvieron de votar los concejales **Arq. Andrés Morel y Ing. Eduardo Rebruk**. -----

**2) Dictamen N° 05/2024 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 7817/2024 de fecha 02 de Abril de 2024, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria – FF. 30 – Recursos Institucionales, O.F. 699 – Otros Organismos Financiadores, correspondiente al ejercicio 2024, de acuerdo al **Acta Complementaria N° 2 al CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CODENI DEL DISTRITO DE ENCARNACION DEL O.G. 834 – “OTROS GASTOS DEL SECTOR PUBLICO Y ORGANISMOS REGIONALES”**, conforme al anexo que se acompaña, dice:-----

La Ampliación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos: -----

a) **AMPLIACION DE INGRESOS** Gs. 694.000.000

| GRUPO      | S GR.      | O.G.       | Detalle    | F.F.      | O.F.       | CONCEPTO                     | MONTO              |
|------------|------------|------------|------------|-----------|------------|------------------------------|--------------------|
|            |            |            |            |           |            | <b>TOTAL AMPLIADO</b>        | <b>694.000.000</b> |
| <b>100</b> |            |            |            |           |            | <b>INGRESOS CORRIENTES</b>   | <b>387.400.000</b> |
|            | <b>180</b> |            |            |           |            | <b>Donaciones Corrientes</b> | <b>387.400.000</b> |
|            |            | <b>183</b> |            |           |            | <b>Otras Donaciones</b>      | <b>387.400.000</b> |
|            |            |            | <b>010</b> | <b>30</b> | <b>699</b> | <b>Otras Donaciones</b>      | <b>387.400.000</b> |
| <b>200</b> |            |            |            |           |            | <b>INGRESOS DE CAPITAL</b>   | <b>306.600.000</b> |
|            | <b>230</b> |            |            |           |            | <b>Donaciones de Capital</b> | <b>306.600.000</b> |
|            |            | <b>233</b> |            |           |            | <b>Otras Donaciones</b>      | <b>306.600.000</b> |
|            |            |            | <b>010</b> | <b>30</b> | <b>699</b> | <b>Otras Donaciones</b>      | <b>306.600.000</b> |

**Aumento Gs: 694.000.000** Suma total a ser aumentado como transferencia recibida para el proyecto DRI calle (Dispositivo de respuesta inmediata para niños, niñas y adolescentes en situación de calle) de la Municipalidad de Encarnación para el Ejercicio Fiscal 2024.-----

b) **AMPLIACION DE GASTOS** Gs. 694.000.000

**Entidad:** Municipalidad de Encarnación **Tipo de Presup:** 1- Programas de Administración  
**F. de Financiamiento:** 30 Recursos Institucionales **Programa:** 01- Gestión Administrativa y de Organización  
**Organismo de Finan:** 699 – Recursos Institucionales **Unidad Responsable:** Intendencia Municipal  
**Ejercicio:** 2024

|            |                                                                                                                                           |            |                    |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|
| <b>140</b> | <b>Contratación del Personal Técnico.....</b>                                                                                             | <b>Gs.</b> | <b>380.000.000</b> |
|            | Suma que se amplía para ser destinadas a la contratación de 10 promotores sociales.-                                                      |            |                    |
| <b>320</b> | <b>Prendas de Vestir.....</b>                                                                                                             | <b>Gs.</b> | <b>7.400.000</b>   |
|            | Suma que se amplía para ser destinadas a gastos por adquisición de prendas de vestir (chalecos identificatorios, uniformes, quepis).----- |            |                    |
| <b>530</b> | <b>Equipos de Transporte.....</b>                                                                                                         | <b>Gs.</b> | <b>300.000.000</b> |
|            | Suma que se amplía para ser destinadas a la adquisición de un vehículo.-----                                                              |            |                    |
| <b>540</b> | <b>Adquisiciones de Equipos de Computación.....</b>                                                                                       | <b>Gs.</b> | <b>6.600.000</b>   |
|            | Suma que se amplía para ser destinadas a la adquisición de impresora y notebook.----                                                      |            |                    |

Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, consideran que es factible aprobar la Ampliación Presupuestaria solicitada de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** el Proyecto de Ampliación Presupuestaria – FF. 30 – Recursos Institucionales, O.F. 699 – Otros Organismos Financiadores, correspondiente al ejercicio 2024, de acuerdo al **Acta Complementaria N° 2 al CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CODENI DEL DISTRITO DE ENCARNACION DEL O.G. 834 – “OTROS GASTOS DEL SECTOR PUBLICO Y ORGANISMOS REGIONALES”**, conforme al anexo que se acompaña, por la suma de **Gs. 694.000.000 (Seiscientos noventa y cuatro millones de guaraníes)**, de acuerdo al proyecto elevado por el Intendente Municipal por Nota N° 7817/2024. **2) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: es un aporte, una donación que hace el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia a la Municipalidad en relación con un trato mediante convenio de cooperación para el fortalecimiento de la oficina de la CODENI. El convenio ha sido suscripto en finales de enero. La transferencia llegó según lo que manifestó ayer el intendente en febrero, o su director de finanzas. Y así como leyó el secretario consta en la donación de 694 millones, 380 millones de guaraníes a ser destinado a la contratación de 10 servidores sociales a razón de 3.800.000 por mes durante 10 meses. Un vehículo para la Secretaría para la CODENI evaluado, o por lo menos presupuestado en 300 millones de guaraníes, más una notebook, una impresora y artículos de oficina. Entendemos que va a ser algo muy beneficioso para el municipio, debido a que Encarnación se encuentra trabajando ya hace bastante tiempo de una manera impecable en la gestión de la protección de los derechos del niño y de los adolescentes. Por lo tanto, definitivamente recomendamos la aprobación. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo probado por unanimidad de votos sancionándose la Ordenanza respectiva.-----

**3) Dictamen N° 09/2024 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 7229/2023 presentado por el **BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 7229/2024, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/33.956, Padrón N° 20.947**, ubicado en el lugar denominado colonia Tacuarí del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 4600/2024, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/33.956, Padrón N° 20.947**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/33.956, Padrón N° 20.947**, propiedad del **BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.**, según Expediente N° 7229/2023 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/33.956, Padrón N° 20.947**, y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Que, la Ley 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso “b”, establece: “Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 “Obligaciones del propietario” y No. 247 “Contribución inmobiliaria obligatoria” de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada”. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/33.956, Padrón N° 20.947**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 7229/2023 remitido por la Intendencia Municipal”. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/33.956, Padrón N° 20.947**, ubicado en el lugar denominado Colonia Tacuarí del Distrito de Encarnación, solicitado por el **BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 4600/2024, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 7229/2023 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. “b” de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”. **2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Esta es una fracción que pertenece a un importante parque acuático que está en el Distrito de Encarnación que fraccionan en tres, cumpliendo con todos los reglamentos, solicitamos su aprobación. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo probado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

**4) Dictamen N° 13/2024 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculo.** Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Arq. Andrés Morel, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al Presidente del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Encarnación **Cap. EMMANUEL SON LEE**, quien recientemente ha sido galardonado con una medalla otorgada por la prestigiosa Fundación 911 de Estados Unidos, existiendo solo 50 galardonados con estas medallas en el mundo, dice: Que, el pedido obedece a la importancia de reconocer y destacar el sacrificio, dedicación y el arduo trabajo que realizan los ciudadanos de nuestra comunidad, en este caso, el Cap. Emmanuel Son Lee, obtuvo uno de los cuatro galardonados en toda América Latina, destacándose por su labor al servicio de emergencias. Este honor no solo refleja la excelencia individual, sino que también el compromiso, y la vocación bomberil para hacer frente y extender una mano solidaria a quienes enfrentan adversidades. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO**, al Presidente del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Encarnación **Cap. EMMANUEL SON LEE**, quien recientemente ha sido galardonado con una medalla otorgada por la prestigiosa Fundación 911 de Estados Unidos, existiendo solo 50 galardonados con estas medallas en el mundo. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda. -----

**5) Dictamen N°14/2024 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos.** Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Arq. Andrés Morel, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los miembros de la Academia de Fútbol “**Los Amigos de Encarnación**- Categoría Sub 16”, quienes han participado de la Copa ciudad de Anchieta -Santa Caterina en Brasil, realizado del 27 al 31 de marzo de 2024, dice: Que, este pedido obedece a la importancia de estimular el desarrollo en el ámbito deportivo, y con ello seguir incentivando la práctica de deportiva en los niños y jóvenes de nuestro municipio, quienes podrían eventualmente ser acreedores en el futuro de grandes logros a nivel personal y de la comunidad. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA de Menciones Especiales de Reconocimientos** a los miembros de la Academia de Fútbol “**Los Amigos de Encarnación**- Categoría Sub 16”, quienes han participado de la Copa ciudad de Anchieta -Santa Caterina en Brasil, realizado del 27 al 31 de marzo de 2024.- **2) Sancionar** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-

**6) Dictamen N°15/2024 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos** Con relación a la minuta presentada por la concejal municipal Abog. Zulma Memmel, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al destacado ciudadano **NICOLAS ALFREDO “REY” MARTÍNEZ CHAMORRO**, por sus destacadas labores en diversos ámbitos de la comunidad encarnacena, destacándose por su solidaridad y apoyo a los ciudadanos más carenciados. Que, como es de público conocimiento el señor Rey Martínez, realiza todo tipo de actividades solidarias para ayudar a personas que se encuentran atravesando momento o situaciones difíciles, en especial a aquellos con problemas de salud o aquellos más carenciados, dando una mano amiga a quien necesita sin distinción. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO**, al distinguido ciudadano señor **NICOLAS ALFREDO “REY” MARTÍNEZ CHAMORRO**, por sus destacadas labores en diversos ámbitos de la comunidad encarnacena, destacándose por su solidaridad y apoyo a los ciudadanos más carenciados. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes N° 13, 14,15 de referencia hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: Buenas tardes, gracias Presidente, sí son tres dictámenes, el número 13, de entrega de mención especial de reconocimiento al Cap. EMMANUEL SOO LEE del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Encarnación, que así como ha leído el Secretario, hay aproximadamente 50 galardonados en el mundo y este Capitán ha sido merecedor de esta prestigiosa medalla de la Fundación 911. También la entrega de reconocimientos a la Academia de Fútbol Los Amigos de Encarnación Categoría Sub-16 y al distinguido ciudadano Nicolás Alfredo Rey Martínez Chamorro por su labor que hace, siempre destacamos en el ámbito solidario en innumerables actividades que se hacen para recaudar fondos para muchas causas, así es que desde la Comisión recomendamos la entrega de estos reconocimientos especiales. Gracias Presidente. Finalizada la consideración de la concejal de referencia los Dictámenes N° 13,14,15 son llevados a votación siendo probado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

**7) Dictamen N°16/2024 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos**, Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 7.774/2024 presentada en fecha 01 de abril de 2024, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el pedido planteado por la Dirección Municipal de Salud, por la cual solicita se analice la posibilidad de declarar a la ciudad de Encarnación, como municipio inclusivo, para que mediante la aplicación de una política pública local inclusiva el municipio, pueda continuar con estrategias de comunicación y de protocolo de atención preferencial inclusivo para personas con TEA o neuro divergentes en las dependencias municipales e instituciones del sector privado, trabajar en proyectos con pacientes que presentan alteraciones en el neurodesarrollo, como así también la necesidad de mejorar la calidad de vida de la población neuro divergente y el de sus familias en la ciudad de Encarnación, dice: Que, Memorándum N° 20/2024 de la Dirección Municipal de Salud, expresa: “...La Ley TEA N° 6.103, en su artículo 1) Establece: como política social pública nacional y municipal de salud y de educación el abordaje integral e interdisciplinario y la protección social de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA), la investigación clínica y epidemiológica en la materia, así como también la formación de profesionales en la detección temprana, diagnóstico, difusión y acceso a las atenciones. El Programa de Prevención y Atención multidisciplinaria al Desarrollo Infantil (PAMDI) es la unidad orgánica y funcional dependiente del Hospital Pediátrico Municipal, dotada de infraestructura material y diferenciada donde se proporciona atención ambulatoria individualizada y especializada, que tiene por finalidad ofrecer un conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil neuro divergente y a sus familias, con el objetivo de dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes originadas por alteraciones en el neurodesarrollo o por discapacidad en la infancia y la adolescencia. Desde su habilitación en marzo de 2023 hasta la actualidad hemos atendido 2430 niños, niñas y adolescentes con las diferentes especialidades y profesionales de Programa, con una demanda actual creciente de pacientes que presentan alteraciones en el neuro desarrollo más específicamente con la condición del espectro autista. Por lo cual, nos vemos en la urgencia de solicitar que desde el Municipio Encarnaceno, pueda ser incorporado medidas y políticas públicas municipales para el abordaje integral e interdisciplinario y la protección social de las personas que presentan la Condición del Trastorno del espectro autista, según la Ley N°6103 sancionada por el Congreso de la Nación Paraguaya en julio del 2018. Pedimos que desde el Municipio Encarnaceno esta Ley N° 6103 pueda ser implementada a través de estrategias puntuales que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos y mejorar la calidad de vida de la población neuro divergente y de sus familias de la Ciudad de Encarnación. Las estrategias solicitadas son: 1) Ser reconocido como centro de referencia distrital, departamental y regional, ya que el trabajo que venimos realizando desde PAMDI ha demostrado ser un modelo ejemplar de atención multidisciplinaria con profesionales especializados teniendo como referencia la amplia aceptación y satisfacción de los usuarios que utilizan los servicios en estos 12 meses de implementación. 2) Autorización y acompañamiento para la coordinación con instituciones públicas y privadas para acciones de concientización y sensibilización en el tema Autismo. 3) Crear el Registro distrital de personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA) para garantizar la atención preferencial en el Programa PANDI, así como el seguimiento de su evolución. 4) Elaborar un Protocolo de Atención Preferencial inclusivo para las Personas con la Condición TEA o neuro divergentes de cumplimiento obligatorio, para las dependencias municipales instituciones del sector privado como bancos, cooperativas, sanatorios médicos, y todas aquellas empresas o entidades que tengan afluencia de personas. Como ejemplo a citar: hora azul en los supermercados, carteles de atención preferencial a personas neuro divergentes en las filas, sitios de estacionamiento reservados, parques adaptados para niños con TEA. 5) Apoyo y acompañamiento en la formación de una Escuela para padres para fomentar actividades de entrenamiento a padres, madres, tutores y cuidadores en la atención de personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA) y neuro divergentes. Así como el apoyo a las asociaciones de padres existentes en el distrito de niños que presentan el trastorno de autismo” Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- DECLARAR AL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**, como municipio inclusivo, para que mediante la aplicación de una política pública local inclusiva el municipio, pueda continuar con estrategias de comunicación y de protocolo de atención preferencial inclusivo para personas con TEA o neuro divergentes en las

dependencias municipales e instituciones del sector privado, trabajar en proyectos con pacientes que presentan alteraciones en el neurodesarrollo, como así también la necesidad de mejorar la calidad de vida de la población neuro divergente y el de sus familias en la ciudad de Encarnación conforme a la solicitud remitida por el Intendente Municipal por Nota Nº 7.774/2024. 2- **SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: En el dictamen recomendamos declarar al municipio de la ciudad de Encarnación como municipio inclusivo para la aplicación de políticas públicas, locales, inclusivas, que tengan que ver con la atención preferencial del espectro autista o neurodivergentes en las dependencias municipales e instituciones del sector privado, como así también trabajar en proyectos con pacientes que presentan alteraciones del neurodesarrollo. Consideramos que esta declaración es algo realmente notable que va a ser aprobada por el municipio casi pionero, digamos, porque no existen en otros municipios estas declaraciones, así que recomendamos la aprobación presidencial. Correcto. A consideración para su aprobación. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo probado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

**PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**1) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel**, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la Declaración de Interés Municipal el evento denominado **“BIENAL CATÓLICA”** que se realizará del 22 al 26 de mayo de 2024 en la Diócesis de Encarnación. La Bienal Católica es un evento que promueve el encuentro, la evangelización y la esperanza. Es una oportunidad para celebrar la fe, reflexionar, formarse y dialogar con la realidad, invitando a todos a acercarse a la cultura y la fe cristiana. Este evento está dirigido a fieles, familias y la sociedad en general que quieran ser parte de esta experiencia de comunión y crecimiento espiritual. Que, en el marco de esta actividad se realizarán foros, conferencias y talleres sobre diferentes temas de interés general para la comunidad, se contará con actuaciones teatrales y cuadros vivientes, así también como proyecciones cinematográficas y jugos; estará acompañada por diferentes coros y conciertos musicales, y también abarcaran el ámbito deportivo desarrollándose corre caminatas y deportes, siendo uno de los eventos más destacados el concierto de Esperanza con la cantautora Kairy Marquez. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la Declaración de Interés Municipal del evento denominado **“BIENAL CATÓLICA”** por los fundamentos expresados precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: La verdad que este es un evento muy importante que va a tener la ciudad de Encarnación. Aclaro que nadie de la universidad me solicitó esta declaración, pero creo oportuno que nos manifestemos a favor, porque ya está lanzada la fecha. Es una iniciativa justamente del Monseñor Javier Pistilli, clásico Javier Pistilli, que le dio desafío a las universidades católicas, y bueno, en este caso va a ser Encarnación la sede. Así como dice la minuta que leyó Juan Luis abarca varios eventos. Durante esas fechas son 5 días. Comienza el 22 de mayo con un festival a la noche en la Universidad Católica, y lo que no está, creo que es la minuta, pero que también va a haber un partido de fútbol entre exestrella de Cerro Porteño y Olimpia a beneficio, todavía no determinaron a beneficio de qué institución, pero van a ser 5 días que la ciudad de Encarnación realmente va a tener, va a albergar todas las actividades culturales, deportivas, y creo que desde aquí debemos acompañar, como dije hoy más temprano, una declaración de interés es un respaldo bastante importante que a veces no dimensionamos, pero creo que le viene demasiado bien a lo que organizan. Por ese motivo, señor presidente, solicito el acompañamiento incluso que esta declaración sea entregada en la semana, señor presidente, seguramente le puede visitar a Rosa Encina y entregarle para que vea también nuestro interés en lo que ellos están organizando. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es levad a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

**2) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, recomendándole tenga a bien analizar la factibilidad de suspensión los servicios prestados por la “Cámara de empresas de seguridad Vial del Paraguay” a la Municipalidad de Encarnación, encargada de la emisión de los registros de conducir en el Municipio. Que, el pedido obedece a que esta empresa percibe un gran porcentaje por la emisión de los registros de conducir en nuestro municipio, lo cual no consideramos sea justificado teniendo en cuenta que es el Municipio quien presta las instalaciones donde funciona la oficina de dicha empresa, asimismo es el Municipio quien se encarga íntegramente de realizar el examen de conducción dentro de las instalaciones del Centro Cívico con funcionarios municipales, absorbiendo de esta manera la mayoría del gasto operativo. Consideramos que este servicio puede ser prestado por el Municipio sin tener que tercerizar, y de esta manera evitar que el Municipio deba dividir los ingresos provenientes de este tributo municipal. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia hace uso de la palabra la concejal **Abog. Zulma Memmel** expresa: Solicité la palabra antes del tratamiento sobre tablas a fin de manifestar que no creo oportuno, más bien creo imprudente resolver esta cuestión sobre tablas. En todo caso se debería pasar a comisión de manera que en comisión se haga un análisis de fondos, se debata sobre la situación y no simplemente dos personas proponentes y con la mayoría se decida algo que se puede debatir, que se pueden ver las documentaciones, que se pueden ver los resultados y ver la situación en realidad con la gente que conoce cómo es esta situación. Creo que es apresurado remitir una, aunque sea recomendación, es apresurado. Yo creo que tenemos que tener la posibilidad de poder debatirlo en comisión, de poder ver las documentaciones que amparan esta situación, esta cuestión y después en todo caso una vez debatido en comisión a resolver. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, en el mismo sentido y apoyando lo que dijo la compañera, creería que lo que corresponde es un informe, señor Presidente, un informe para tener acabados datos sobre lo manifestado por el compañero. Necesitamos un informe de la Intendencia, de traer ese informe en comisión, poder analizar, tener en cuenta también de que está suscrito un contrato vigente entre las partes, según tengo entendido, y hay que ver cuáles son las modalidades de ese contrato y si el mismo no establece algún tipo de penalizaciones por una interrupción abrupta del mismo. Teniendo en cuenta esas consideraciones, entonces, solicito que se pase a comisión. **El Concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Sin ningún problema. Si sirvió para despertar el

interés de todos, aplaudo. Ojalá que podamos tratar en comisión, sin problema. Pero realmente no resiste análisis. Esto lo hizo siempre la Municipalidad. Los cursos de conducción que se dictaban de lunes a jueves en la réplica, el jueves hacia el Test de Conducir, y si pasaba, el contribuyente venía, sacaba el registro, y el 100% de los ingresos quedaban en el municipio. Por una adenda al contrato que existe con esta empresa que imprime los registros, por una adenda del Ejecutivo que no pasó por el Legislativo, que no pasó por la Junta, esta operación en la que el municipio cobraba el 100% de la expedición de registro pasó a cobrar 10%. Y 90% la empresa, por supuestamente hacer la gestión que bien hacíamos nosotros como municipio, la dirección de tránsito. La empresa lo único que trajo es el vehículo que ya mostró una vez el Concejal Morel, un Vits que sirve para los T de Conducir. El examen lo sigue realizando un funcionario municipal. La empresa funcionaba en un contenedor que estaba en el Centro Cívico, que después pasaron ahora en la época de Carnaval, pasó aún a la oficina del Centro Cívico. Hay que decir que sin muchos costos, esta empresa viene a despojarnos del 90% de un ingreso absolutamente genuino que veníamos teniendo todos los encarnacenos. Así que celebro que se pueda debatir, le pido al Presidente de la Comisión poder incluirlo el martes, debatir, pero desde mi punto de vista no resiste mucho análisis porque esto es algo que está mal, y las cosas que están mal hay que señalarlo. Pacemos la comisión, sin problema. Gracias. **El Concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Solo a modo recordar que hace más de un año cuando detectamos que apareció el contenedor y el Vits de la empresa que viene a llevarse el dinero de los encarnacenos, esto ya entró ya en cierta discusión. Habían argumentado de, que esta Cámara de Seguridad Vial ingresó en época de Cheba e ingresó para hacer un estudio, un estudio donde ofrecía un precio menor que el que se estaba cobrando. Fue así, ya ingresó luego haciéndonos morder el anzuelo para después convertirse en proveedora de la Municipalidad y es una empresa que terceriza un servicio sencillísimo y lleva las ganancias de la municipalidad. Recordemos que todo eso se hizo con adendas, nunca paso por la punta municipal. Este señor de Villarrica, al cual yo fui a entrevistar, y trajo un disco Vits y su contenedor con dos mueblecitos ahí adentro, es quien lleva todas esas ganancias. Pero habría que enviar a concurso y a quien le dé más beneficio al municipio le damos, no precisamente al amigo de no sé quién que se queda con todo ese dinero. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias, presidente. Estoy de acuerdo con lo que manifestó la compañera, el concejal Marino, que se lleve a comisión y que se remita una nota solicitando la presencia de los técnicos pertinentes del ejecutivo o los funcionarios pertinentes para que estén en esa reunión de comisión. Así nos interiorizamos. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: solamente para decir que sí, esto ya se trató alguna vez, y sí quedó claro que fue en la época del intendente Remesowsky que se aprobó, y con otras juntas se aprobó acá, no en esta junta, en la anterior. Y dentro de esa resolución, por eso digo que hay mucho que leer, dentro de esa misma resolución se admitió o se permitió que las adendas ya pasen directamente por el ejecutivo. Entonces, tenemos mucho que leer y mucho que saber sobre las documentaciones. Es por eso que pido que se pase a comisión, en donde se va a poder leer claramente, y los documentos son los que cantan, los documentos son los que hablan, y ahí vamos a ver. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Las adendas hacen uso y abuso de lo permitido dentro del esquema. ¿Qué pedimos nosotros? Beneficios para Encarnación y no para la empresa. Pongámonos todas las esmeras de la ciudad. Si es caso, todos no sabemos que está llevando el 90% de las ganancias de la empresa. Trabajo mínimo. Pongámonos la camiseta y rectifiquemos lo que teníamos que haber hecho hace un año, y rajémosle a quien cobra más y traigámosle a quien cobra menos. Y si no quieren que el beneficio quede para la comunidad, que quede por lo menos para el contribuyente y bajemos el 80% de ese costo para los encarnacenos. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: interesante el debate pero sino no se trata sobre tablas y pasa a comisión se debe cerrar. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia y considerando la rectificación del proponente, la misma es girada a las Comisiones de Legislación y Tránsito.-----

**3) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la declaración de Visitante Distinguidos de la ciudad de Encarnación a los Jinetes Uruguayos que cabalgan desde Montevideo-Uruguay hasta la ciudad de Asunción-Paraguay, pasando por Encarnación, en conmemoración a los 100 años de creación de la Escuela Artigas, cuya vivienda se encuentra en la capital del país. Estos jinetes realizarán una travesía de más de 1000 km, incluso durante más de un mes. Más de 30 aparceros y 42 caballos de Uruguay protagonizan la marcha al Paraguay y harán una travesía terrestre, la comitiva se dirige rumbo a Asunción para celebrar los 100 años de la Escuela Solar de Artigas, instalada en el sitio donde vivió el prócer uruguayo antes de morir. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la Declaración de Visitante Distinguidos de la ciudad de Encarnación a los Jinetes Uruguayos, por lo expresado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: El grupo de jinetes que en este momento está viniendo por Corrientes y está punto a Misiones, va a cruzar el puente internacional el día domingo, van a llegar a la ciudad de Encarnación emulando el camino que hizo José de Gervasio Artiga en su exilio paraguayo. Esta hazaña ya fue también repetida por otros jinetes que en el 78 estuvieron acá. Por Encarnación llegó una placa que quedó bajo las aguas del río Paraná. Así que, declarar a esta persona que van a ingresar así como lo hizo el amo de los pueblos libres que hace ya muchos años va a ser una muestra del respeto que tenemos hacia ellos y también hacia este proceso. Gracias. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

**4) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole autorice la presencia del director de Obras para participar de una reunión el día jueves 11 de abril de 2024, a las 09:00hs a fin de tratar el avance de las obras de empedrados en la ciudad de Encarnación. Que, el pedido obedece a que por medio de una verificación in situ de algunos Concejales Municipales, se ha verificado el retraso y casi nulo avance en obras de empedrados en distintos barrios de la ciudad de Encarnación, por lo que consideramos necesario realizar la presente reunión a fin de poder dar respuesta a las inquietudes ciudadanas que surgen al respecto. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: nosotros todos sabemos la problemática que se da en los barrios, con la falta de iluminación de esta obra tan importante para el desarrollo de nuestra ciudad. Algunas de ellas se están moviendo,

otras no, y tendremos que saber a qué, aquí verás cuál es. Son las situaciones que se argumentaron, verdad, de que algunas están siendo notificadas, pero eso oficialmente acá todavía no sabemos. Vamos a poder aclarar y que todo sea correcto, como corresponde, solicitamos esta reunión como ya lo hemos hecho en otras oportunidades. Finalizada la consideración del concejal de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad la remisión de la nota respectiva.-

**5) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la remisión de notas al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, al Consorcio Hospitalario del Sur, a la Junta Departamental y a los vecinos afectados por el trazado del acceso al Gran Hospital del Sur. Que, el pedido obedece a la necesidad de realizar las gestiones necesarias ante las citadas instituciones a fin de avanzar con las tratativas que den celeridad a la proyección y apertura de las calles que servirán de acceso al Gran Hospital del Sur, obra que actualmente se encuentra en etapa avanzada de obras, y que servirá a miles de Itapuenses en la prestación eficiente de un servicio de Salud con mejores instalaciones edilicias. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de las notas señaladas a fin de concretar la reunión con las Instituciones citadas precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: El Gran Hospital del Sur está semi-terminado, ya faltan detalles, y el acceso es una obra fundamental para que esto pueda tener conectividad. Con el compañero Juan Lichi estuvimos allá y hablamos con los responsables, y también queremos nosotros colaborar a la hora de hacer ese trabajo social con los vecinos para que no haya inconvenientes principalmente jurídicos con las expropiaciones, y que se pueda hacer el acceso corto, se pueda hacer el puente que va a tener 20 metros de ancho, va a subir 2 metros sobre su nivel original, un puente pórtico que es muy necesario para ese sector, y una gran avenida que conecte al hospital con la Ruta sexta. Sería bueno hacer un trabajo interinstitucional ya con la Municipalidad, la Gobernación, para habilitar otros accesos más, y que no sea solamente ese el único medio y modo para llegar al hospital. Gracias. Finalizada la consideración del concejal de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**6) Minuta presentada por el concejal Abg. Carlos M. Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arrequí. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, elevándole la sugerencia de creación de un régimen especial de Órdenes de Tareas Remuneradas para Comisiones Vecinales. Las mismas serán como un incentivo para mantener limpias las áreas verdes y la realización de otras tareas similares- Que, la propuesta contemplaría un incentivo con un monto Máximo de hasta X jornales a ser determinado por el Ejecutivo Municipal. Este monto quedará a disposición de la Comisión Vecinal para fines vecinales o en retribución de los que lleven adelante la tarea efectiva. Lo que se busca a través de este proyecto es incentivar el trabajo comunitario. En el mismo sentido, se busca poder extender en los diferentes barrios la tarea de limpieza, carpida, poda y mantenimiento de áreas verdes y comunes, teniendo en cuenta que los servicios Municipales en este sentido no dan abasto por la extensión del Municipio. Se propone que para poder adjudicarse dichas Órdenes de Tareas Remuneradas (OTR) las Comisiones Vecinales deberán poder emitir Facturas con Ruc, y respetar el turno mensual en que fueran solicitadas y debidamente fiscalizadas. Pudiendo repetirlas como máximo cada 3 meses, para posteriormente ser honradas en el pago respectivo, y hasta el monto máximo y según disponibilidad; las mismas serán fiscalizadas por el Municipio y por los mismos vecinos. También se solicita establecer un concurso para premiar al barrio más limpio y saludable del Distrito de Encarnación. Por lo expuesto precedentemente, se solicita el tratamiento sobre tablas y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole analice la factibilidad de implementar este proyecto, y si es de interés Municipal este Concejo Municipal procederá a reglamentarlo por medio de una Ordenanza Municipal respectivamente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, es una idea que realmente se me le pasa un tiempo ya, y que creo que es momento de poder implementarla. La situación es la siguiente, el distrito es demasiado grande y el departamento de limpieza y áreas verdes no abarcan su totalidad. Entonces hay muchos reclamos, señor presidente, de los diferentes barrios sobre todo. Sabemos que se trabaja incansablemente, sobre todo acá en la parte del centro de la ciudad, lo que sería nuestra cara, como solemos decir, la costanera y los lugares más céntricos. Pero tenemos que señalar que sí hay deficiencias con respecto a la limpieza de las áreas verdes y comunes sobre todo, y que se da eso principalmente en los barrios aledaños. Entonces la idea es la creación de una especie de orden de trabajo remunerada para las comisiones vecinales, un monto X a establecerse de lo que se pueda disponer y que se pueda trasladar eso a las comisiones vecinales, siendo ellas las que van a designar las personas que van a hacer la tarea concreta. Es por tareas, es orden de trabajo, señor presidente. No es contratación de personal, sino tareas definidas a ser remuneradas a través de la comisión vecinal. Y que estas, la comisión vecinal, va a decidir si es que va a dar a quienes hacen la tarea efectiva se queda para el fondo de la comisión vecinal, siendo un trabajo comunitario. Es el planteamiento de una idea que podría convertirse en una ordenanza, señor presidente. Servir de incentivo para que los vecinos puedan tomar el interés de realizar la limpieza de las áreas comunes sobre todo, que son muy reclamadas. Sé que en épocas pasadas y también en nuestra administración se optó en determinados momentos por donar maquinaria, precisamente cortadoras de césped y desmalezadoras, pero no dio resultado porque lastimosamente estas máquinas o se dañaron o tuvieron algún destino que realmente no conocemos. Entonces la idea ahora es como incentivar un poquitito el trabajo efectivo y la paga concreta de una tarea. Hablamos de montos mínimos, señor presidente, no estamos hablando de montos grandes y va a depender también de la disponibilidad y predisposición del señor intendente a implementar este tipo de descentralización para poder realizar tareas con los brazos de ejecutores que son las comisiones vecinales. Ese es el corazón de la idea, señor presidente. Quiero que los compañeros acompañen y como dije, si es de interés de la administración entonces poder reglamentarlo debidamente conjuntamente con la intendencia y así poder realizar la tarea efectiva y con un incentivo efectivo para la gente que lo realiza. Ese es el corazón de la idea. Y la otra idea es realizar un concurso del barrio más limpio, el barrio que más se preocupe por la salud de sus vecinos, y que sea la tarea comunitaria, el establecimiento de algún tipo de premiación y hacer un concurso de cuál es el barrio más limpio. En vez de perseguir, como hacen otros municipios, persiguen a los puercos. Acá nosotros queremos premiarle a los más limpios. Creo que es una forma positiva, de esa forma incentivar un poquito para que la gente se proteja también contra el dengue y por qué no, y nos puedan ayudar entonces todos a tener la ciudad más limpia del Paraguay, que es la que queremos. Gracias. Finalizada la consideración del concejal de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**7) Minuta presentada por el concejal Abg. Carlos M. Fernández, secundada por la concejal Lic. Natalia Enciso. Que expresa:**

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien realizar una verificación de los árboles más añosos de la Plaza de Armas en especial del Jardín Japonés y aledaños debido a que corren riesgos de caerse sobre los visitantes y transeúntes como ocurrió en estos días. Que, el pedido obedece a que como es de público conocimiento los árboles que se encuentran en la Plaza de Armas de nuestra ciudad, en su mayoría datan de varios años atrás, por lo que existe el peligro latente de que los mismos caigan por completo o se rompan grandes ramas de estos, por lo que consideramos necesario que el Ejecutivo Municipal a través de la dependencia de Espacios Públicos realice una verificación de dichos árboles para evitar que caigan sobre las personas que concurren a dicho espacio recreativo, como ha sucedido en días anteriores debido a las inclemencias climáticas. En el mismo sentido, se solicita al ejecutivo Municipal tenga a bien notificar al Consulado Japonés de la caída de árboles que se sucedió en el sector donde se encuentra el Jardín Japonés, por ser de su interés. Por lo expuesto precedentemente, se solicita el tratamiento sobre tablas y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole realice la verificación del estado en general de los árboles que se encuentran en la Plaza de Armas de nuestra ciudad, conforme a los motivos señalados precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: En estos días, señor Presidente, se ha derrumbado un árbol añoso en la cercanía del jardín japonés. No es en el jardín japonés, pero sí es de sus alrededores, lo cual sorprendió a todos porque es un árbol bastante voluminoso y añoso. Y la idea es poder realizar un chequeo, vamos a decir, preventivo, es que lo mismo no ocurra con los demás árboles. Sabemos que los árboles que están sobre todo en la Plaza de Armas tienen ya 50 años o más. Si mal no recuerdo, estuvo presente en 1973, se inauguró la Plaza de Armas. Entonces, realmente ya hay bastante tiempo. Y ante este hecho, no está de más realizar la cuestión preventiva. Lo del jardín japonés y la notificación al consulado es que ellos realmente han hecho una labor muy encomiable, muy hermosa, un aporte a la comunidad realmente significativo, con lo que recrea su cultura y es realmente un atractivo turístico, vamos a decir por qué no, de la Plaza de Armas. Lo van también a revisar porque el árbol que está ahí está todo con sujetadores, vamos a decir, con estacas. Hay un árbol muy bonito que tiene una forma muy peculiar, pero que ha crecido suficientemente y que los chicos a veces se suben en eso. Y no queríamos ver que se ocurra un accidente y tampoco se dañe algo que es el patrimonio cultural de esta colectividad muy querida, la ciudad de Encarnación. Entonces en ese sentido es que queremos hacer un trabajo, sabemos que ellos son muy devotos en la forma en que tratan los elementos de la naturaleza, los japoneses, y no queríamos intervenir con la municipalidad y no llevemos adelante los protocolos que por ahí tenga sentido llevar en este tema. La idea es prevenir de que no vuelva a ocurrir una caída de un árbol dañoso en la Plaza de Armas y de esta forma prevenir es mejor que curar. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Solo para aportar que el estudio de la situación de los árboles ya se hizo creo que en dos oportunidades, en el 2021-2022, si mal no recuerdo, Arquitecto Itapúa Asociado hizo un curso de arborización urbana con la participación de un biólogo asociado que es Raúl Rivarola y se hizo un inventario en la especie y su estado. Y también creo que la Universidad de San Carlos había hecho un trabajo de inventario y diagnóstico de los árboles, de la Plaza de Armas, si mal no recuerdo. Pero creo que ese trabajo ya existe, habría que conseguirlo, y que debemos estar en un municipio para tomar las medidas de mantenimiento o prevención pertinentes. Finalizada la consideración del concejal de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**8) Minuta presentada por el concejal Abg. Carlos M. Fernández, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel. Que expresa:**

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien realizar los trabajos de movimiento de suelo necesarios para el emparejamiento de un sector de la plaza del barrio Independencia, cercano a la estación de trenes, a fin de que pueda ser utilizada por niños como una mini cancha de fútbol y otros deportes. Que, el pedido obedece a las inquietudes presentadas por vecinos del B° Independencia de la ciudad de Encarnación, quienes manifiestan que requieren de un área donde realizar sus actividades deportivas y de esparcimiento, lo cual no puede ser posible en la actual plaza de dicho barrio, debido a los desniveles del inmueble, por lo que se peticiona que la Municipalidad por medio de sus maquinarias realice el correspondiente movimiento de suelo a fin de que quede una superficie plana que pueda ser usada como cancha o para que las personas realicen sus caminatas diarias. Por lo expuesto precedentemente, se solicita el tratamiento sobre tablas y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, tenga a bien disponer para que por medio de la Dirección de Obras se proceda al movimiento de suelo necesario a fin de que dicha plaza pueda ser utilizada por los vecinos del B° Independencia de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Junto con los compañeros que fuimos a la inauguración del empedrado en esa zona, habíamos sido recibidos por unos niños y los vecinos, y la solicitud concreta era la realización de esta nivelación de una parte de la plaza para que pueda ser utilizada como un pequeño polideportivo, mini, porque las dimensiones son mínimas. En ese sentido, para poder remitir el entendimiento en la nota y se pueda realizar las tareas respectivas. Y en su momento, poder equipar también, por qué no, esa área deportiva que es muy necesaria, ya que en los alrededores no se tiene un lugar de esparcimiento, y prácticamente es el único lugar de esparcimiento para los niños, por qué no los mayores también de esa zona. Entonces ese es el espíritu de la minuta y espero el acompañamiento de los compañeros. Finalizada la consideración del concejal de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**9) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi y por los concejales que deseen adherirse. Que expresa:**

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al Presidente de la República, manifestando que ante la proximidad de las obras de infraestructura del Gran Hospital del Sur, peticionándole tenga a bien disponer para que por medio del Ministerio o Institución que corresponda, se prevean los recursos económicos suficientes y necesarios para el equipamiento integral de dicho Nosocomio, que por la envergadura del mismo, se requerirá de fondos importantes para cubrir estas necesidades. Con la proximidad de la terminación de las obras de infraestructura del Gran Hospital del Sur en nuestra región, reconocemos la relevancia y el impacto positivo que este proyecto tendrá en la mejora de los servicios de salud para nuestros ciudadanos. Sin embargo, entendemos que la construcción de un nosocomio de tal magnitud no solo requiere de una infraestructura adecuada, sino también de un equipamiento integral

que garantice su funcionamiento óptimo y eficiente.- Dada la envergadura y la importancia estratégica del Gran Hospital del Sur, nos vemos en la necesidad de solicitar la intervención de la Presidencia de la República, para garantizar que los recursos económicos suficientes y necesarios sean asignados para el adecuado equipamiento de dicho nosocomio. Es imperativo que se prevean fondos importantes que permitan cubrir todas las necesidades relacionadas con el equipamiento médico, tecnológico y logístico que requiere un centro de salud de esta naturaleza. Por lo tanto, consideramos necesario solicitar al Presidente de la República que, a través del Ministerio o Institución correspondiente, se disponga de los medios necesarios para asegurar que el Gran Hospital del Sur cuente con todo el equipamiento requerido para brindar atención médica de calidad a nuestros conciudadanos. Por lo expuesto precedentemente, se solicita el tratamiento sobre tablas y se autorice la remisión de la nota señalada al Presidente de la República del Paraguay, poniendo a disposición de los señores Concejales que deseen adherirse a la solicitud, a través de la suscripción de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Presidente, así como lo comentó el compañero Andy, estuvimos el lunes haciendo un recorrido, acompañando en realidad el recorrido de la Comisión de Obras del Senado de la República, estuvieron presentes varios senadores. Como saben, nos introducimos un poco al tema, el Gran Hospital del Sur está en un 80% en avance de obras, se culminaría aproximadamente, según lo que estuvieron comentando los ingenieros, en cuatro meses. Culminaría la obra propiamente dicha y también el inicio de los accesos. Está contemplado a través del consorcio que tiene la adjudicación de la construcción de la obra, es por el acceso principal que todos conocemos, por el barrio Villa Sarita. La minuta en realidad es más para hacer o dar un apoyo a la gestión de esta comisión, también sabemos que los senadores también por su parte van a buscar la forma de conseguir lo restante, lo que falta para la culminación del equipamiento en realidad. La obra ya está contemplada en totalidad, pero si el equipamiento, tenemos entendido y escuchamos con el compañero Andy, son 45 millones de dólares lo que se requiere para el equipamiento de este Gran Hospital del Sur. Según comentario de la gente que estuvieron ahí del Ministerio de Salud y del Ministerio de Obras, hay un 15% destinado, faltaría otra parte y bueno, realmente quiero pedir el acompañamiento de los compañeros. En realidad quería hacer un cambio en la minuta Presidente y compañeros, enviar esta minuta dirigida a la Ministra de Salud, en apoyo a su gestión y a su trabajo también, y solicitarle una mesa de trabajo con los concejales, el que quiera acompañar y a raíz de esta mesa de trabajo se podría dar una reunión también con el Ejecutivo, con el Presidente de la República y expresarle nuestra necesidad de culminar este Gran Hospital del Sur en la realidad posible y que no sea en un periodo largo, nada más eso Presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: yo estaba en secundar, pero quiero saber cuáles son los términos reales de la minuta, se cambia o es la minuta presentada y que tenemos acá a la vista, porque quiero expresar nomás, o sea, no sé si ya lo digo o espero a que se aclare la Minuta. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: la Minuta quiero cambiar, en vez de ser dirigido al Presidente de la República que sea dirigido a la Ministra, tener la reunión con ella y que ella nos consiga en un mismo día? O si podemos reunirnos junto con el Presidente de la República para expresar nuestra necesidad y hacer el pedido correspondiente, que queremos que esta obra ya sea a través del Ministerio de Salud o de alguna institución o Binacional, se consigan los recursos necesarios para la culminación y equipamiento del Gran Hospital. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Quisiera secundar esta minuta y acompañar, porque yo creo que esos son los estamentos a los que debemos recurrir como concejales y los ciudadanos en sí. Cuando se hizo la presentación de esta obra tan importante, se había dicho que ojalá que esto no quede solamente en lo edificado. Y es así. Necesitamos que realmente se priorice todo lo que sea la infraestructura de esa gran obra y los recursos humanos también, porque no solamente va a ser lo referente a la infraestructura en general, sino también a los recursos humanos. Por lo tanto, es el Estado el que debe priorizar esta situación, y el Estado significa que a través de su ministra en este caso de salud, que sin duda es una encarnación a la que le estamos siguiendo en su gestión como ciudadanos. Todos le estamos siguiendo y estamos sabiendo y recibiendo también, digamos, todo lo que la gente nos pueda comentar al respecto de salud. Y sería muy importante y muy interesante poder tener una mesa de trabajo con ella, de manera que podamos también, aparte de decirle personalmente lo que cada uno tiene su opinión sobre el trabajo que viene realizando, poder también hablar sobre la necesidad de que se priorice a través del Estado paraguayo todo lo que es infraestructura y recursos humanos para el gran hospital, y también hacerle llegar nuestras inquietudes que recibimos de la ciudadanía en general. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Comentarle a los compañeros de que esta mañana tuve una conversación telefónica con la ministra de salud, quien realmente ha manifestado de que con relación a los fondos para la infraestructura del gran hospital del sur, los fondos están asegurados. Y me quiso saber, y también que le comunique al Ejecutivo y también a los concejales, que está predispuesta a trabajar con el gobierno municipal, dado que este gran hospital del sur está asentado en nuestra ciudad. Y me ha manifestado de que está acorde a un dialogo a una reunión de trabajo como manifestó el concejal Lichi. Y es por ello de que a través del Ejecutivo, a través de la Presidencia, podríamos remitirle una nota, o si lo autorizan los compañeros, en solicitarle la fijación de una audiencia en ese sentido. Y el acompañamiento tanto del Ejecutivo y todos los compañeros concejales quienes quieran asistir a esa reunión para conocer y escuchar de donde van a provenir esos fondos para el equipamiento de esta construcción. También comentar, así como dijo el concejal Lichi, que está en un 76% la reconstrucción de las mismas. Y nada más que la Ministra está a la disposición de la Junta Municipal, del Ejecutivo, a fin de buscar esa mesa de trabajo, y de que ella nos informe de donde van a provenir esos fondos. Y nada más que eso, presidente. Muchas gracias. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Comentarle también, para decirle y expresarme también en ese sentido, que yo creo que lo que más estamos interiorizados es lo que ocurre en un distrito. Y en este caso en el distrito de Encarnación somos nosotros, Y hay veces que es triste ver a ver ciertos entes nacionales que aterrizan, por decirlo, en nuestra ciudad y no estamos como cuerpo colegiado de un distrito, nosotros presente invitados. Y así también hay que reconocer lo bueno, como en este caso el ministro Walter, también que me había invitado a la Niñez y Adolescencia, Por cierto, él me había invitado para participar, no pude, porque no llegué prácticamente a tiempo, Yo creo que esos son los canales correctos, invitar no solamente de forma personal o asistir de forma personal, sino que como colegiado, Porque somos, yo creo que, y vuelvo a repetir, Lo que más sabemos es la situación de nuestra ciudad. Entonces, en este caso es interesante y comparto, y desde mi punto de vista, creo conveniente que usted realice, Compañero Concejal Ortega, esa audiencia, a través suya para que podamos asistir a ver estos temas que es muy importante para la ciudad y el departamento, y no solamente el departamento, sino que va a ser un proyecto bastante grande. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: En su momento, creo que Arquitectos de Itapúa Asociados personalmente yo también ya cuestionamos el hecho de

cómo se licito todas estas obras sin ningún proyecto. Ahí, ya hubiese sido fácil, un proyecto primero y después una construcción, una licitación de construcción, prever todas estas cuestiones, Entre ellas, estar seguros de que hay problemas con el equipamiento, cuáles son los edificios, o sea, cuáles son los equipamientos según los indicios que todavía no tiene ni proyecto, O sea, hay procedimientos que no fueron los debidos. Ahora nos enfrentamos a estas cuestiones de incertidumbre, de promesas por parte de autoridades, que, repito, tienen un proceso adecuado que no se llevó adelante. Acompaño el hecho de que tengamos una mesa de trabajo pero también recuerdo el hecho de que tuvimos en la Gobernación, en tres sesiones, mesas de trabajo, en las que pedimos los planos y nunca se nos dio para poder contribuir y colaborar. Mismo aquí cuando vino un legislador para, prácticamente, creo, o cada vez se le agradezca, como un favor, es un derecho nuestro, esas prácticas hay que eliminarlas. También pedimos los planos y no se nos acercaron. Entonces, todo lo que se pudo haber hecho de colaboración el derecho de reconocimiento, se ve limitado. Yo, institucionalmente, no personalmente, concuerdo con sus palabras. Los personalismos, por un lado, la institucionalidad, por otro lado, tiene más peso. Pero muchas de las cosas que pudimos haber contribuido, no se puede hacer porque no tuvimos acceso a la información. Por eso ahora tenemos que seguir pidiendo. Tenemos que seguir solicitando encarecidamente información, que se contemple esto, que se contemple aquello, y la obra ya está a un 75%. Y todavía salgo, de nuevo, de expresiones que no son institucionales. Todavía no está ni siquiera 100% definida el acceso. Está avanzado, está bueno que se avance con la negociación. Pero cuando se está por terminar la obra, y no sé si en cuantos meses se termina una avenida de casi 2 kilómetros con 32 metros de ancho. Pero cuando va a terminar la obra, la gente no me ha terminado el acceso. Y bueno, ahí estamos poniendo la carreta delante del caballo. Porque justamente se vio forzada la situación porque necesitaban meter maquinarias. Y camiones cargados de materiales por un acceso que no tuvo condiciones y se cayó al puente. Entonces, tenemos que seguir visibilizando nuestros problemas de gestión, porque a la larga, si los representantes de esta ciudad no tenemos acceso a la información, no podemos evacuar las dudas. Si la única forma de tener acceso a la información es ir a teléfono, tener el contacto personal y no institucional, tampoco vamos a poder con los cuerpos colegiados dar respuesta a la ciudadanía, ni mucho menos colaborar en las soluciones que se pueden elaborar. Entonces, acompañenme y todo, Pero tengo memoria, y quisiera nomás recordar.

**El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Y bueno, estamos en el Paraguay y tenemos que andar pidiendo, rogando. Y por qué no la palabra que usted utilizó, señor presidente, mendigando, ¿verdad? Yo creo que uno de los derechos que se visibiliza como más deficiente, o uno de los más deficientes en la República del Paraguay es la salud, y es conocido por todos, ¿está bien? Las diferentes administraciones hacen procuran, pero es el de la comunidad. ¿Y cuánto tiempo hace, señor presidente, de que se prometió creo que dos campañas políticas pasaron para poder cumplir la promesa de campaña del partido ganador de hacer el Gran Hospital del Sur. Yo creí que ni ver siquiera cómo va la cosa. Bueno, en ese sentido, entonces, las cosas son así. Se proyecta, no se proyecta. Se consigue el dinero, pero no está el proyecto. Y tenemos que hablar con mano y pie cuando se realiza algo que es un derecho de toda la ciudadanía. Y ahora tenemos que ir a ver si se tiene todo el dinero y a pedir, por favor, si se puede equipar la infraestructura. Porque de lo contrario, señor presidente, va a terminar como otros grandes elefantes blancos a los cuales nos tienen acostumbrados, con proyectos fallidos, donde se tiran millones, y al final no se realiza, por favor, le preocupo. Entonces, señor presidente, vamos a acompañar, porque es algo para la ciudadanía, pero estoy totalmente de acuerdo con lo dicho por el compañero Ishibashi, de que no es la manera correcta de hacer. No podemos andar mendigando por la salud. Y después vamos a ir a pedir para que se tengan los médicos, las enfermeras y todo lo demás. O sea, primero, por favor, terminen. Después, por favor, equipen. Por favor, hagan el acceso. Después, por favor, contraten a la gente. Y que nos terminemos pidiendo, por favor, por los insumos también. Esa no es la realidad, señor presidente. Pero tenemos que cambiar, señor presidente. Tenemos que cambiar. Realmente es lamentable que sea un proyecto que sea bueno para la ciudadanía. Tiene que moverse todas las fuerzas vivas de la ciudad para pedir por favor que se termine o por favor tener la información. No es lo correcto, señor presidente, por eso acompaño las palabras del arquitecto Ishibashi en ese sentido. Cómo no, vamos a acompañar, estamos. Nadie puede estar en contra de este proyecto. Pero la forma en que se hace, señor presidente, deja mucho que pensar.

**El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Yo entiendo que acá ya está comprometido el compañero Fredy Ortega en obtener una audiencia para que vayamos o venga un derroche, no sabemos de qué manera va a ser. Eso ya está. Y por otro lado también yo creo que es muy importante la transición que pasa este proyecto de un gobierno a otro y que continúa, que ya está en su etapa y a partir de ahora también a través de la audiencia ver más datos como hizo el compañero y a mí me consta que ya había mencionado también eso en una oportunidad. Pero bueno, estamos en esta situación y lo importante es tratar un poco de sobrellevar y mejorar y llegar a ese objetivo.

**El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Con mucho beneplácito y por lo que ayer el señor intendente me llamó y dijo que quiere colaborar, que la municipalidad quiere también integrarse a este trabajo del Gran Hospital, y eso es más que necesario. Excelente. Más que necesario porque acá podemos ser históricos y mirar lo que pasó o podemos ser proactivos y mirar de aquí para adelante lo que puede suceder. En vez de preocuparnos podemos ocuparnos. El Consorcio hospitalario va a ser el acceso principal ahora empieza con 600 metros que empieza en la obra y va hacia la ruta 6ta y si la familia que es dueña del primer lote y tiene una expropiación con la cual, aca con el compañero Lichi nos hemos comunicado, si autoriza ya van a empezar la construcción de un puente de 20 metros de ancho que sube dos metros sobre el nivel del que está ahora un puente pórtico que va a solucionar también definitivamente el problema de accesibilidad. No solamente al gran hospital, sino al barrio Los Pino y Villa Sarita que desde que Encarnación de una ciudad vienen quejándose de este inconveniente. Si nosotros también como municipio nos ocupamos y contribuimos a hacer otro acceso alternativo vamos a darle conectividad no solamente al gran hospital, sino que hagamos un nuevo centro de desarrollo muy importante para la zona porque con las 5.000 personas que van a estar diariamente en ese gran hospital vamos a tener una nueva ciudad, un nuevo polo urbanístico de gran importancia y ahí tenemos que hacer nosotros nuestro trabajo como concejales. Porque a metro, allí estamos mirando con el compañero Lichi, le tenemos a Pazos, a Barrio San Pedro, cerquita, otro barrio muy poblado y esa conectividad no existe. Hay un trabajo que tenemos que hacer. Municipio, Gobernación, MOPC, para crear una nueva ciudad en ese lugar.

**El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Hoy viene muy tranquilo, relajado. No voy a contestar algunas cuestiones. Nada más para dejar claro, la minuta, dentro de la minuta vamos a solicitar también su trabajo con la ministra y a través de ella poder llegar al presidente de la república y expresar nuestra necesidad, bueno reiterar, nuestra necesidad de poder conseguir ya sea de alguna vía nacional o de alguna institución o algún ministerio los recursos necesarios para el equipamiento del Gran Hospital del Sur. Para los que quieran acompañar en esta minuta y para

aquellos que quieran acompañar, hay que ir al Gran Hospital, hay que mirar, hay que pisar ese lugar y ver realmente la magnitud de lo que se hizo, de lo que se está haciendo y de lo que va a ser, de lo que va a hacer no solamente para la Ciudad de Encarnación, para los distritos aledaños, sino que para los departamentos vecinos también, presidente. Así que solicito de vuelta el acompañamiento y que quede claro para Keiji en qué sentido se hace la minuta. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia, la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos con la modificación planteada por el concejal Dr. Juan Augusto Lichi. -----

**10) Minuta presentada por los concejales Abog. Fredy Ortega Ullón, y la Dra. Gloria Arregui, y los concejales que deseen adherirse. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la sanción de una Resolución o un Comunicado de la Junta Municipal, expresando el respaldo y apoyo institucional a las gestiones de la Dra. MARIA TERESA BARÁN, que viene desempeñándose como Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, reconociendo su compromiso y dedicación en la búsqueda constante de mejoras para el sistema de salud y bienestar de la población a nivel nacional. La Dra. María Teresa Barán ha demostrado un compromiso inquebrantable y una dedicación incansable en la búsqueda constante de mejoras para el sistema de salud y el bienestar de la población a nivel nacional. Su liderazgo ha sido fundamental en la implementación de políticas y programas que buscan garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad para todos los ciudadanos, así como en la promoción de iniciativas destinadas a la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables. Valoramos profundamente el arduo trabajo y la visión de la Dra. María Teresa Barán, que se reflejan en su constante búsqueda de soluciones innovadoras y efectivas para los desafíos que enfrenta nuestro sistema de salud. Su capacidad para generar consensos y trabajar en colaboración con diversos actores del ámbito público y privado es digna de reconocimiento y admiración. Por tanto, consideramos necesario que la Junta Municipal de Encarnación exprese su respaldo y apoyo a la gestión de la Dra. María Teresa Barán como Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, confiados en su capacidad para seguir liderando con éxito los esfuerzos destinados a fortalecer nuestro sistema de salud y garantizar el bienestar integral de todos los ciudadanos. Por lo expuesto precedentemente, se solicita el tratamiento sobre tablas de la minuta, a fin de que se autorice la sanción de una Resolución o un Comunicado de la Junta Municipal, expresando el respaldo y apoyo institucional a las gestiones de la Dra. MARIA TERESA BARÁN. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: Gracias Presidente admito que soy localista y me encanta cuando un encarnaceno o una encarnacena ocupa lugares de preponderancia en los diferentes estamentos del Estado, gobernaciones y o municipalidades eso nos da la pauta de que Encarnación está catalogada como también una ciudad universitaria y todos aquellos que estamos radicados a esta ciudad tenemos la capacidad suficiente para ocupar cargos de relevancia en ese sentido lo que se solicita a través de esta minuta es la sanción de una resolución comunicada o una posición institucional de todos aquellos compañeros que quieran adherirse a esta minuta y también manifestar que algunos compañeros también ocuparon cargos de preponderancia en algunos gobiernos nacionales y disculpe que lo nombre la doctora Zulma Memmel que en su momento estuvo como directora jurídica de la EBY realizando una excelente labor en el sentido de recibirle a todas aquellas personas quienes han concurrido con inconvenientes ante dicha entidad como igualmente el compañero Eduardo Florentín cuando le ocupó un espacio en el consulado de Miami solicito Presidente el acompañamiento como dije de los compañeros para sentar una posición dado que es de trascendental importancia más para nuestra ciudad, para el departamento como dije una persona convecina de nuestra ciudad y cuya capacidad técnica es indiscutible dado que también ha ocupado el cargo de directora del Hospital Regional de Encarnación para acompañar dicha gestión y tengo algunos números para compartir con los compañeros unos datos desde el 15 de agosto del 2023 hasta el 31 de marzo del 2024 cuando ha asumido este nuevo gobierno y también la Ministra de Salud unos indicadores de gestión a través también del director de la séptima región sanitaria don Juan María Martínez a quien les conocemos y también de una impecable labor en ese sentido compartir los siguientes ítems disminución del tiempo de espera en las consultas se implementaron consultorios nocturnos en el Hospital Regional de Encarnación en el hospital distrital de Coronel Bogado y en el hospital distrital de Tomas Romero Pereira totalizando 7.151 consultas hablo también de los distritos del departamento dado que la función también de nuestra ministra abarca el plano nacional y en nuestro caso a nivel departamental. En el marco de fortalecimiento del programa de IT desarrollo infantil temprano se implementó cabinas para estudios audiológicos, consultorios odontológicos equipado y ampliación de los servicios fortalecimiento del programa cardiovascular implementación Teletica, tele mapa, eco cardiógrafo y equipamiento de termometría instalación del nuevo tomógrafo de 64 cortes en el hospital regional de Encarnación después de 20 años disminución del tiempo de espera en las cirugías programadas se conformó un equipo quirúrgico itinerante con un total de 433 cirugías realizadas en el hospital distrital de Fran iniciaron cirugías traumatológicas gracias a la adquisición de un arco en C instalación de un tomógrafo de 16 cortes fortalecimiento de recursos humanos para los diferentes servicios de salud aumento en la cobertura de insumos y medicamentos informe del parque sanitario regional sobre el monto de guaraníes recibidos a la fecha en medicamentos e insumos informe del parque sanitario regional sobre el monto de guaraníes recibidos a la fecha en medicamentos e insumos y comparto mes de agosto, segunda quincena monto de guaraníes 7.062.762.381 septiembre 2023 9.640.642.092 octubre 2023 7.019.814.017 noviembre 2023 12.332.341.459 diciembre 2023 12.682.316.812 enero 2024 14.236.790.748 febrero 2024 9.264.883 marzo 2024 17.260.212.012 total 89.498.887.404 casi 89.500.000 recientes aumento de coberturas en la implementación del HIS que en sus siglas en inglés significa Sistema de Información de Salud la cobertura del IHS en 40 servicios dependientes de la región sanitaria inauguración de la sala situacional IHS regional y hospitales regionales y distritales 29 fueron los servicios de salud desde agosto de 2023 hasta la fecha que tiene que ser marzo 31 con esto se ha llegado al 33% de los servicios comparados con el 6% que había antes de agosto. Implementación del consultor diferenciado de la adolescente y numerosas otras cuestiones programa de salud urgente, hospital regional de encarnación, implementación al turno noche y turno sábado total atendido comparativo 2022-2023 6.282 en 2022 22.745 desde agosto a marzo de 2024 se ha triplicado el logro de SENEPA Zona 7, fortalecimiento de recursos humanos se recibió un nuevo vehículo para transporte de personas de campo y rociado se realizaron el viaje de bloqueo con migración y intervención a los 30 distritos de Itapúa al turno mañana, tarde y noche además se recibió un equipo para realizar la cobertura de la zona 7 innumerables mejoras en infraestructura y recursos humanos gracias a la loable gestión de nuestra Ministra de Salud es por ello, Presidente, que solicito un acompañamiento a la gestión, a una encarnacena que está realizando una buena labor al frente de una cartera

de Estado nada más, Presidente, muchas gracias. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Me adhiero también al acompañamiento. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Presidente en primer lugar, quiero hacer una aclaración para que no se salga de nuevo a decir cosas que no corresponden yo, como ciudadana puedo reconocer estar observando la gestión de un ministro sea la Ministra de Salud, sea el Ministro de Obras, sea el Ministro de quien sea pero no significa que a través de esta institución de la Junta se tenga que reconocer un trabajo que corresponde se haga yo como ciudadana observo y como concejal también observo y recibo los testimonios buenos y no tan buenos de los ciudadanos y lo voy tomando como viene en la medida en que venga en algún momento estos reclamos se realizan a través de los propios ciudadanos que salen a pedir lo que necesitan yo felicito los logros obtenidos ya hasta ahora con todo lo que está detallando el compañero pero es la obligación es obligación, así como lo dije yo mantengo una postura, señor Presidente y en otra oportunidad cuando se pidió el reconocimiento a otro, creo que era en ese momento diputado manifesté lo mismo que no correspondía porque estaba en gestión y digo lo mismo yo reconozco a la doctora en forma personal como encarnacena estoy muy feliz de que la misma esté ocupando y más todavía como mujer estoy muy feliz de que esté ocupando ese cargo hizo mención de que yo también estuve ocupando un cargo y sí, que recibía a la gente ese es mi deber era mi deber y mi obligación como funcionaria en ese momento de recibir a todas las personas encarnacenas por sobre todas las cosas y no encarnacenas también que vayan a pedir una audiencia sin distinción de ningún tipo de situaciones lo mismo hice cuando estuve en la fiscalía que también estuve 12 años en un gobierno colorado en donde he trabajado para la gente donde representé a la ciudadanía al ciudadano que tenía algún problema para ser representado sin distinción de nada pero era mi obligación hacerlo entonces yo quiero que quede claro yo la conozco a la doctora Baran felicito y comparto y me pongo muy contenta de que sea una mujer y una encarnacena que esté en esa cartera pero sigo manteniendo esta postura no podemos reconocer a pesar de que yo lo puedo hacer en forma personal yo le puedo decir a ella en forma personal o puedo manifestar aparte quiero nomás hacer notar una situación en estos días hubo diferentes reconocimientos hacia su labor en todos los estamentos apoyos vinculados estamentos vinculados a la salud pero era por una interna política partidaria entre el vice que hoy ya fue solucionado ya no está, ya se le sacó como vice entonces fue subsanada esa situación yo no puedo como concejal digamos que inmiscuirme en una cuestión interna en esa situación porque esa fue una cuestión interna. Por lo tanto, yo le puedo manifestar a ella lo que yo percibo. Puedo felicitarla en forma personal, pero no puedo pedir que a través de la Junta Municipal se saque una Resolución de reconocimiento. Así como mantuve esa postura en la situación anterior, así lo sigo manteniendo ahora y decirle que quede claro para la señora doctora Ministra que no es contra su persona, sino es una postura institucional que yo creo que por ética no corresponde y sigo sosteniendo la misma postura y en su momento puedo decirle a ella personalmente cuál es mi percepción y si tengo que felicitarla por la gestión lo haré, pero no creo que sea correcto que se emita una Resolución institucional. También se ha pedido, el compañero ha pedido en su momento una manifestación a través de la Junta cuando vinieron acá a faltar el respeto en la institución y se negó que se saque una cuestión institucional en ese momento. Lo mismo, yo creo que hay que tener digamos que postura en cuanto a lo que se resuelve. ¿Se resolvió que no? Bueno, se respeta que no. También yo creo que hay que respetar la institución como institución, no mezclar con las cuestiones, no quiero decir porque sé que va a molestar, pero lo dije ya anteriormente, esta fue una cuestión interna que se subsanó con la salida del visa y hoy está solucionado. Yo sí puedo en forma personal, pero no institucional. Gracias señor Presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Considero oportuno que a una encarnacena que ocupa un puesto predominante dentro del gobierno nacional se le reconozca. Todos los días prácticamente en cada sesión tenemos reconocimiento de encarnaceno destacado. En este caso tenemos dos ministros locales que ponen su granito de arena y que a veces hacen que la balanza se incline hacia el sur del país. En un país centralizado ocupar espacios, ocupar puestos de poder, que ellos lo hacen en nombre del pueblo encarnaceno, no solamente por la facción política a la que pertenecen. Y yo que soy de otro movimiento, que no tengo absolutamente nada que ver con los estamentos que hoy gobiernan el país, le reconozco a esta ministra. No voy a mezclar la política con el trabajo que vienen haciendo. Así que quiero que se ponga mi nombre también ahí, señor Presidente, y me sumo a este reconocimiento. Gracias. La concejal Dra. Gloria Arregui expresa: La verdad que yo también me sumo. De hecho, acompañé la minuta cuando el compañero Freddy Ortega me preguntó si como Presidente de la Comisión de Salud podría acompañar esta minuta y le dije que sí. No estoy metida en ninguna cuestión interna, al contrario, pertenezco a un partido opositor, como todos lo saben, estoy representando a un partido opositor. Pero así como nosotros criticamos a veces las cosas que están mal, también me gusta ver y visualizar a la gente que hace bien su trabajo. En un país como el nuestro, donde estamos hartos de ver gente que no está capacitada, ocupando cargos, y ver a una ministra desempeñando brillantemente su gestión. No solamente en el ámbito técnico, sino también humano, social, que tiene ese enfoque que de hecho es sumamente humano. Yo sí quiero acompañar. Yo creo que tenemos que premiar a la gente que hace bien. Lastimosamente estamos acostumbrados a gente que no hace correctamente su tarea. Y me gustaría, así como dijo el compañero Andrés Morel, nos pasamos reconociendo a mucha gente. ¿Por qué no ver lo bueno también de la gente que nos representa? Yo como mujer y como profesional del área de la salud me siento plenamente representada. Sin entrar en ninguna cuestión política ni interna ni externa. No tengo absolutamente nada que ver con la gestión. No soy funcionaria del Ministerio de Salud, pero sí veo esa gestión que realmente se está viendo en todos los niveles y que está llegando. Por ahí no es en el nivel o en el crecimiento que queremos, pero está mejorando. Algo está mejorando. Yo creo que tenemos que ser capaces también de ver lo que se puede hacer en un país donde sabemos que la salud hasta ahora es sumamente limitada. Gracias, Presidente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: quiero dejar sentada mi postura. Luego el compañero Kelly. Señor Presidente, quiero dejar sentada mi postura. Vamos a reconocerle, vamos a declararle ciudadano en ilustre, vamos a darle hija dilecta también. Pero cuando termine su gestión, señor Presidente, de cada mitad de su gestión, porque hace algo que beneficia un poquitito o que mejora un chiquitito la tan desastrosa gestión de la salud, por eso tenemos que aplaudir con los pies y con las manos. No corresponde, señor Presidente. No corresponde, no es el momento. Decimos que tenemos acá una resolución, un manifiesto. No es una cuestión política partidaria. Nosotros dijeron, yo no soy del partido, nosotros dijeron, yo no soy del movimiento. Con eso ya están diciendo que es una cuestión política, señor Presidente. No corresponde. Vamos a juzgarle por lo que hizo en su totalidad. Y cuando se retire de ahí y realmente vemos que la cosa haya mejorado terriblemente por su gestión, como dije al principio y de forma irónica, vamos a darle todos los méritos que se merecen. Pero en este momento, señor Presidente, no vamos a ser más que títeres de una cuestión política interna, como señaló la compañera. No corresponde. Cuando termine su gestión, con mucho gusto, y si vemos que realmente se ha terminado el gran hospital porque consiguió el dinero, tenemos que andar rogando para que aparezca el dinero, señor Presidente.

Qué clase de proyecto se hizo y no tenemos la plata, porque cambio de gobierno, menos mal es dentro del mismo partido. Hay cosas que son inverosímiles en el Paraguay, señor Presidente. Tenemos que andar aplaudiéndole porque hace su función. Más bien porque hay unos cuantos que están al pedo. Vamos a dejar de joder, señor Presidente. Seamos serios. Mi postura es todo perfecto, como dijo la compañera. Estamos viendo lo que hace. Felicidades, mejoró. Felicidades. Pero vamos a esperar a que termine su gestión, que se retire, y ahí vamos a recibir como encarnacena y le vamos a dar todo el reconocimiento que se merece. Pero ahora no, señor Presidente. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Eso es lo bueno en la democracia, que podemos discernir en nuestras posturas. Pero la minuta no habla solamente de un reconocimiento, sino también de un apoyo a la gestión. Históricamente, en el Ministerio de Salud, muy pocas mujeres han ocupado el cargo de ministra. Pero, y sobrevivir en un ambiente así, no sé, alguien refirió de que alguien del interior ocupe un cargo nacional y poder pasar estas tormentas, yo creo que realmente es meritorio. Meritorio como mujer, como profesional de la salud. Así es que vuelvo a rectificar, y yo no dije que sea algo interno. Parece que es algo interno, se refirieron a que es algo interno, pero yo no estoy enterada de que sea algo interno porque no pertenezco a ese partido. Estoy fuera, así es que nada más que para aclarar eso. Gracias, Presidente. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Definitivamente, yo creo que este reconocimiento es a la persona. María Teresa Barán es una persona digna, impecable. Ella no politiza su pasar por la función pública. Creo que es una servidora pública que es un ejemplo. Es una embajadora no solamente de la ciudad, sino del género. Así que, definitivamente, mi apoyo a este reconocimiento. Algunos piden que sea más tarde y otros estamos apoyando que sea ahora. Porque yo creo que no debemos mezquinar como Junta Municipal reconocer a las personas que hacen bien su tarea. Y no solamente bien en estos últimos meses, sino bien durante toda su vida. Ella es un ejemplo de lo que tienen que ser todos los funcionarios y los servidores públicos. Así que, mi total apoyo a María Teresa Barán para que esta Junta Municipal reconozca su labor. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: En realidad, quiero subrayar palabras. Yo creo que más que reconocer la hice claramente, o sea, menos. El respaldo y apoyo institucional. No debemos reconocer como persona, vamos a darle un respaldo a su gestión. Eso es lo que expresa la minuta. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: parecería ser que se está saliendo del contexto de la minuta presentada. Es un respaldo a su gestión hasta la fecha, presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: yo creo que, la verdad que no se entiende, no quieren entender nomás. Yo no dudo de la gestión y de la doctora como persona. Yo la conozco como persona y reconozco su capacidad. Pero eso no significa que voy a prestarme para esta situación. Y repito, yo mantengo postura. Y no se entiende de que ella está en función activa. Esa es la razón por la que yo tengo una postura que ya lo dije en aquella oportunidad cuando se pidió el reconocimiento y lo vuelvo a repetir. Está en función activa. Entonces, no corresponde. Estamos desvirtuando los reconocimientos que pretendemos dar. Acá se dan reconocimientos. Porque la palabra que dice ahí, o reconocimiento o es la misma cosa. Vámonos en lo mismo. Sacar una resolución de apoyo a lo que sea gestión es un reconocimiento a la gestión. Yo no estoy, así como dice el Marino, el compañero Marino. Después podemos darle todo el reconocimiento que corresponda. Y yo lo puedo hacer en forma personal. Cada compañero lo puede hacer en forma personal, si cree. Y yo lo dije ahora, públicamente lo dije. Yo la conozco y reconozco. Pero tampoco eso va a hacer que yo salga de una situación en la que yo tengo clara de que desde acá no se puede realizar esto. Porque el día de mañana yo puedo venir a plantear también el apoyo o el reconocimiento de una persona que está en función y que estoy segura de que va a caer mal. Estoy segura porque no es nuestra función. Esa no es nuestra función desde acá, desde la Junta. En forma personal, cada uno lo puede hacer. Pero institucionalmente, en este momento, no corresponde. Porque está en función activa. Está activa en la función pública. Eso es lo que quiero que quede claro. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Coincido con las expresiones de los compañeros Carlos Marino y Zulma Memmel..Seguramente que se merece, como persona, como profesional y como funcionaria, en este momento, reconocimientos personales de todos nosotros. Pero se habla de una medida institucional a la hora de adoptar una resolución. Creo que vamos a quedar cortos si reconocemos a una sola funcionaria que hace bien las cosas. A un solo funcionario, ¿verdad? Entonces, está en su labor, está en funciones. Todos deberían hacer bien las cosas en funciones. Todos deberíamos. los incluyo. Porque estamos en funciones. Entonces, sin buscar ningún tipo de reconocimiento. Solamente porque ya se depositó confianza en nosotros. Y, afortunadamente, quizás, si sigue teniendo logros, tendrá más motivos para que se reconozca institucionalmente en otras circunstancias. Creo que ahora quedamos cortos si reconocemos a una sola persona. Deberíamos empezar a reconocerla a todo el mundo, que hace bien las cosas. Y sobresales, porque no son pocos. Nada más. Gracias. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Acá no se trata de darle María Teresa, y le voy a tratar así porque la conozco, es una mujer aguerrida, guapa, que se ha destacado siempre en donde ella estuvo y donde ella se pudo desempeñar por su fuerza, por su capacidad de mujer, de poder llevar adelante el cargo o las funciones en donde ella esté. Nos sentimos representadas las mujeres, con cualquier mujer que se desempeñe en un alto cargo, con cualquier mujer que desempeñe como jefa de enfermeras, como jefa de limpiadoras, como jefa. Yo me siento identificada con cualquier mujer que se destaque en donde está, en donde trabaja y en donde desempeña sus funciones, no solamente como ministra. En este caso, María Teresa es una encarnacena que deja en alto nombre la Encarnación por su desempeño, por su trabajo. Pero estoy más de acuerdo con la menuda de Juan Lichi, de compañero, que creo que sería mucho más imponente llegar con un concejal y dar un apoyo a ella en su lugar, en su ministerio, en su despacho, a esa gestión que está llevando adelante. No a una Resolución, señor presidente. Estoy de acuerdo en que para mí es mucho más importante estar personalmente, porque ella es como una amiga para todos, nos criamos todos en la Encarnación aquí juntas. Entonces creo que en ese sentido para mí es mucho más importante estar ahí en este momento, si nos vamos junto a ella, hacemos esta mesa de trabajo y como Junta Municipal de Encarnación damos ahí ese apoyo a la doctora María Teresa. Aquí no se trata de minimizar lo que ella es como persona, nada, ni es como profesional, simplemente creo que no hay más resolución ni corresponde tampoco. María Teresa se merece mucho más. Gracias, señor presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Para que se entienda qué se está pidiendo. Acá hay una lucha donde la gente de central quiere un ministro que no sea del interior. Como encarnacenos y representantes del pueblo, sin banderías políticas, tenemos que darle el apoyo a una persona que sea local. ¿Cómo nosotros vamos a sustraernos a esto? Mientras que allá se mueven para sacarla, nosotros nos quedamos callados. En el momento en que podemos demostrar que nos parece que su gestión es la correcta. Eso es lo que estamos pidiendo, lo que pidió el compañero Ortega, y nosotros no estamos sumando. Y aclaro que yo ni sabía que él iba a presentar esto. Porque quiero que una encarnacena continúe como Ministra de Salud. Y si puedan haber cinco o seis más encarnacenas en el Parlamento de Poder, voy a aplaudir, sin importar cuál sea su procedencia política.

No hay que mezclar las cosas. Gracias. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: En realidad yo no entiendo lo que va a parecer de algunos compañeros. Creo que o no están entendiendo o no quieren entender. Ya pasamos la minuta anterior, casi más tardada la minuta, y puedo apostar que algunos compañeros jamás han pisado el predio del Gran Hospital del Sur. Con respecto a esta minuta, acompaño totalmente y recordemos, recordemos que la ministra María Teresa Baran, ya tuvo cargos importantes a nivel nacional como también local, directora, viceministra, estuvo en la dirección general de SENEPA, estuvo en la dirección del Hospital Pediátrico Municipal. O sea, tiene ya un camino hecho, una labor, en donde todos los lugares donde ella estuvo a cargo o estuvo en la conducción, creo que salió por la puerta grande. Así que acompaño totalmente la minuta del compañero Freddy y en base a lo que se pide, es muy concreto, queremos que la ministra siga en su cargo y que sea realmente, así como dijo el compañero Andy, que una encarnacena esté ocupando ese cargo del Ministerio. Gracias, presidente. Muchas gracias. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de 8 (ocho) votos, Sancionándose la Resolución respectiva. Se abstuvieron en votar los concejales Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Abog. Zulma Memmel, Lic. Natalia Enciso. -----

**11) Minuta verbal presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso** **Que expresa:** Gracias, Presidente. Bueno, hoy estuve en reunión con la encargada de la Plaza de Armas de nuestra ciudad, preocupada ella por la situación de los baños públicos que ahí se encuentran en la plaza. Entonces, a razón de eso, la Minuta requiere enviar una nota al señor Intendente Municipal para que a través de la Comisión de Obras de Planificación se pueda estudiar la modificación de los baños públicos, incluyendo en él baños públicos para niños y niñas, puesto que en la Plaza de Armas no existe baño para niños, solamente para adultos. Y en ese lugar existe espacio suficiente como para hacer un baño para niñas y un baño para niños en el mismo espacio del adulto. Entonces, incluyendo también para ello un baño para personas con discapacidad especial, que también hace falta en la Plaza de Armas. Así que solicito el acompañamiento de los compañeros es una Minuta muy importante para proveer de más espacios y comodidad a los niños, por sobre todo, y a las personas adultas, y que esa Plaza de Armas tenga realmente un baño nuevo y con mayor comodidad para todos. Gracias, Presidente. Finalizada la consideración de la concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.---

#### **PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**Hace uso de la palabra el concejal Arq. Andrés Morel** expresa: contar una situación que se está dando en el barrio Sagrada Familia Villa Mosquito. Ahí tienen dos canillas en la parte del fondo, una canilla que supuestamente tienen que pagar, la deuda solamente en multas por las conexiones clandestinas de casi 50 millones de guaraníes, esta vez es la décima vez que se vuelve a reconectar y le cortó la ESSAP el agua a las personas que están sustituyendo eso. Y estuvimos viendo, es un problema porque es dudoso de que se pague eso, y la forma más sustentable de que ellos tengan que tener ese líquido vital y que no vayan a sacar el líquido, el agua que están consumiendo los niños, es darle un curso artesiano. ¿Por qué no gestionamos eso, compañero, y que ellos puedan manejar? Porque el agua está pescada, y con un curso artesiano creo que se solucionará definitivamente este problema. -----

#### **PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS**

**El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Presidente, quiero informar a los compañeros que ya hemos empezado el jueves, vamos a estar organizando para visitar algunas escuelas, de las 30 que están teniendo almuerzo. ¿Van a avisarlo, presidente? Sí, vamos a ir todos los que puedan. Por otro lado, también contarles que hemos tomado la decisión en el Comité Organizativo del Desfile, el 14 de mayo, de volver a entregar el premio Clementina Irazábal en el 2017, si no me equivoco, fue la última vez que es un premio que se le entrega al docente destacado del año. Cada institución va a remitir el docente que eligió, y hay un comité evaluador que va a estar seleccionando para hacerle la entrega en el desfile, y finalmente agradecerle en nombre del Rotary Club Encarnación Norte a la Junta Municipal y a la Municipalidad por el apoyo, por haber vendido las adhesiones. Seguimos recibiendo aportes, estamos llegando a los 160 millones de guaraníes. Tuvimos más de 200 personas el viernes, agradecerle a los compañeros que nos estuvieron ayudando en la colecta. 25 millones de guaraníes fueron recaudados solo en alcancías, y entre Comilona, el festival y los aportes estamos llevando a la suma de 160 millones de guaraníes. Entonces, le doy muchas gracias, Presidente, porque fueron pocas las instituciones que nos apoyaron este año, y prácticamente las que se lucieron el domingo fueron la Junta Municipal y la Municipalidad. Es todo. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: haciéndome eco de lo que nos enteramos, señor Presidente, en la comisión, unos informes extraoficiales que nos han pasado los compañeros del municipio con respecto a las trabas que están teniendo para realizar las obras del FONACIDE, señor Presidente. Yo creo que eso sí ameritaría una Resolución o algo al respecto. No sé si usted está enterado, pero nos hemos enterado en esa comisión de que ahora las obras del FONACIDE no pueden, o sea, las construcciones de escuelas del FONACIDE no pueden tener cañería. Sí, lo enteramos. No pueden tener aire acondicionado, no pueden tener ventiladores. Y eso, señor Presidente, es grave, porque están trabando el uso del dinero público. Las mismas instituciones que lo autorizan y controlan, resulta que manipulan por resoluciones internas haciendo imposible la realización del poco dinero que ya tenemos, porque ya fue hecho una ley que lo va a derogar. Y eso no afecta solamente al municipio de Encarnación, sino afecta a todos los municipios de la República. Y el objetivo es claro. Se refiere a que los municipios no son capaces de poder realizar las obras. Cuando en realidad todas las administrativas internas están impidiendo que se lo hagan. Lastimosamente no presenté algo al respecto, pero querría, señor Presidente, porque creo que lo amerita. Es algo que es una trampa institucional puesta por el mismo gobierno. Y que nos va a obligar, porque hoy he visto en la tele, antes de venir, de que en un municipio estaban queriendo terminar una escuela por la presión de los alumnos y también de la ciudadanía. Y no es el caso de Encarnación, señor Presidente. No es el caso de Encarnación. Acá se hicieron bien las obras. Acá se terminó obras que son ejemplos. Acá podemos recorrer todas las inauguraciones y tenemos colegios públicos que tienen ventiladores, que tienen aire acondicionado, que tienen un baño de calidad incluso con marmolería, señor Presidente. Es una reivindicación realmente al estudiantado, a la gente que utiliza estos colegios públicos. Entonces, en memoria de que aquí sí se utilizó en forma debida, y que lastimosamente trabas administrativas, señor Presidente, hacen, de que no pueda realizarse en este último tramo de la existencia del FONACIDE, porque ya decidieron lastimosamente derogarlo, creo que amerita, señor Presidente, que podamos por lo menos señalarlo, para que esto sea algo en el que no nos van a tomar el pelo de esta manera. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Por eso, compañero, yo entiendo y también interpuesto, y también sé la información, pero yo creo que hay canales correspondientes donde tienen

que manifestarse de otra forma a los municipios. Entonces, tenemos que ver para que a través del Consejo de Intendentes se impulse algo fuerte. Porque, como usted dice correctamente, esto hace que se dificulte más. Pero, vuelvo a reiterar, tenemos que ver la manera de que a través del Consejo de Intendentes se impulse. Como se había hecho otro estudio proyecto donde se manifestaron todos los intendentes en Itapúa, y gracias prácticamente al Consejo de Intendentes de Itapúa, ciertas cuestiones se aclararon y ciertas cuestiones también se despejaron. Entonces, sobre eso, totalmente, ver para que se impulsa a través del Consejo. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Corto, preciso y conciso. En una reunión que tuve con Cristalino del Sur por otro tema, me manifiestan que hay un grave problema entre ellos y los empedrados que está haciendo la Municipalidad de Encarnación, pues se están tapando todas las tapas de registro, todas, pero no se dejan afuera, y eso va a ser un gran problema para el futuro. Fuimos a ver una de Santa María, evidentemente, sí, pero le pasaron por arriba y le hacen el empedrado, y luego hasta es difícil de localizar. Tenemos que ver para solucionar eso porque estamos creando nosotros un problema. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: coincido totalmente con las expresiones del colega Carlos Marino, estos temas que le afectan a los municipios... Como bien dijo el Presidente, le afectan los municipios, somos parte de un municipio, de un gobierno municipal. Le afectan los niños en los que se puedan haber hecho mejor en sus escuelas, pero no se pueden, por una reglamentación y un decreto totalmente ilógico a la hora de la utilización de los fondos del FONACIDE. Esto sí que amerita que saquemos resoluciones y comunicados, más que otras cosas. Nada más, gracias Presidente. No habiendo más temas que tratar el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las diecisiete horas -----

**Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ**  
**Secretario General Junta Municipal**

**Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**  
**Presidente Junta Municipal**